



CONVOCATORIA 18 DE 2020 – “INVESTIGACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA” INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES UPTC

OBJETIVOS

1. Apoyar la participación en eventos de investigadores de la Universidad en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos virtuales, teniendo en cuenta la situación declarada de Emergencia Sanitaria.
2. Mejorar la visibilidad nacional e internacional de la investigación de la UPTC a través de la producción en coautoría con investigadores internacionales.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores (estudiante o docentes) vinculados a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 833 de 2018 de Colciencias y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión al momento de presentar la solicitud de pago de inscripción.
- Los investigadores (estudiante o docentes) que se encuentren debidamente vinculados a proyectos de investigación registrados en los años 2018 a 2020 en estado: ejecución, terminados o finalizados, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. El investigador registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva solicitud de inscripción al evento haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de participante.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.
4. El compromiso que se inscriba en el formulario debe corresponder con los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – VIE sin derecho a posterior modificación y según cumplimiento de requisitos.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal de la VIE. Se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de investigadores.
2. Un grupo podrá recibir hasta dos (2) apoyos, siempre y cuando sea para investigadores diferentes vinculados a los proyectos de acuerdo con las condiciones de participación.
3. Se apoyará únicamente el pago de una inscripción en cada solicitud.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Podrán participar los investigadores adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Se debe presentar la siguiente documentación, según corresponda:
 - Para el caso de los docentes (planta u ocasionales con vinculación activa):
 - a. Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - b. Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
 - c. Aval del director del Grupo de Investigación para participar en la Convocatoria, en la que se mencione que el docente tiene vinculación activa con la Institución.
 - Para el caso de los estudiantes (pregrado o posgrado con matrícula vigente al momento de realización del evento y de presentación de la solicitud):
 - a. Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - b. Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
 - c. Aval del director del Grupo de Investigación para participar en la Convocatoria.

- d. Copia del recibo de pago del semestre activo.
3. La movilidad deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución, finalizados o terminados en los años 2018 a 2020, debidamente inscritos y reconocidos por la VIE.
4. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la VIE. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
5. Por trámites administrativos, toda solicitud debe ser radicada con al menos 15 días de anticipación al plazo de pago de la inscripción; toda solicitud que no cumpla con esta condición será rechazada de manera inmediata.
6. En ningún caso, la realización del evento podrá ser posterior al 30 de noviembre del 2020.

COMPROMISOS

1. El investigador se compromete a:
 - a. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLac de la participación.
 - b. Presentar un producto de los relacionados en la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias.

Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Colciencias.

Producto*	Monto para asignar	Plazo de entrega
- Certificado como ponente de presentación del trabajo en el evento científico, y - Artículo de Investigación publicado en Revista ubicada en cuartil Q1 o Q2 de SJR o JCR, o Revista categorizada en A1 o A2 de Publindex. Para programas de artes, arquitectura y diseño: Obra o producto de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño A1 (Obra o producto con premio o distinción Internacional en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría con más de 10 años de trayectoria)	Mayor a 2.5 SMMLV	Hasta 18 meses después de la realización del evento
- Certificado como ponente de presentación del trabajo en el evento científico, y - Artículo de Investigación publicado en Revista ubicada en cuartil Q3 o Q4 de SJR o JCR, Para programas de artes, arquitectura y diseño: Obra o producto de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño A (Obra o producto con premio o distinción nacional con mecanismo visible de selección o curaduría con más de 8 años de trayectoria).	Mayor a 2 y hasta 2.5 SMMLV	Hasta 16 meses después de la realización del evento
- Certificado como ponente de presentación del trabajo en el evento científico, y - Artículo de Investigación publicado en Revista categorizada en B o C de Publindex. Para programas de artes, arquitectura y diseño: C (Obra o producto seleccionada para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría)	Mayor a 1 y hasta 1.5 SMMLV	Hasta 12 meses después de la realización del evento
- Certificado como ponente de presentación del trabajo en el evento científico, y - Artículo publicado en revista indexada en cualquier base de datos, índice o directorio de los aprobados en el documento de SIREs de Colciencias (https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/documento-sires-abril-2017.pdf)	Mayor a 0.5 a 1 SMMLV	Hasta 8 meses después de la realización del evento
- Certificado como ponente de presentación del trabajo en el evento científico	Menor o igual a 0.5 SMMLV	Hasta 15 días después de la realización del evento

Cada artículo que se presente en esta convocatoria solo puede haber sido presentado como compromiso de una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación. Se debe evidenciar en el producto la UPTC como filiación institucional de al menos el investigador apoyado. No serán válidos artículos publicados en Proceedings, Conference Papers o Trade Journals.

Nota 1: Los productos deben ser publicados posterior a la fecha de realización del evento.



PROCEDIMIENTO

La VIE verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante el resultado.

ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada la movilidad, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y enviada a la VIE, junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la solicitud. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobada la solicitud, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la Convocatoria.

CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Desde el 29 de julio hasta el 30 de noviembre de 2020, o hasta agotar recursos de la Convocatoria, lo que suceda primero*
Revisión de la solicitud	Después de recibida la solicitud, la VIE revisará la solicitud y responderá la aceptación o rechazo de la misma en los 5 días calendario después de la recepción.
Radicar firmada Acta de Compromiso ante la VIE	Al ser aprobada la solicitud y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Según el plazo establecido en la Tabla 1 respecto al producto seleccionado.

* Las solicitudes serán revisadas en estricto orden de llegada.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión - VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
Directora de Investigaciones - DIN